

Oficio: U.A.I.P. 1114/2020
Asunto: Se solicita aclaración
Guanajuato, Gto; a 26 de marzo de 2020

C. Jimena Macías
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00763820**, el día **17 de marzo del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"H. Ayuntamiento del Municipio y Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento Por medio de este canal, me permito solicitar la información siguiente: ¿Bajo qué instrumento legal se justificó la compra de calentadores solares? ¿Qué objetivo o meta se cumple con la compra y entrega de los calentadores solares? ¿Hubo una convocatoria pública para ser la empresa proveedora de los calentadores solares? ¿Cuál fue el proceso de selección que se llevó a cabo para designar a la empresa proveedora de los calentadores? ¿Hubo algún diagnóstico acerca de la necesidad de compra de calentadores solares? ¿A qué población de la sociedad se benefició directamente? Especifique sector de la población, tipo de población y características de la misma. ¿Cuál fue el proceso que se llevó a cabo para seleccionar a las familias que serían acreedoras de los calentadores solares? ¿Cuáles fueron los medios por los cuales se realizaron las entregas de los calentadores? ¿Cuáles fueron los requisitos que los candidatos beneficiarios cumplieron para obtener el calentador solar? ¿Cuál fue el precio unitario de cada calentador? ¿Cuál es el nombre de la empresa proveedora, domicilio fiscal, teléfono de contacto? ¿Cuántos calentadores solares se compraron y cuál fue el monto total de la compra? Así mismo, solicito la documentación siguiente se solicita: - Facturas de la compra de los calentadores solares - Contrato de la empresa proveedora de los calentadores solares - Diagnóstico que justifique la necesidad de la compra de los calentadores - Formatos de solicitud para ser beneficiario de un calentador solar - Acta de sesión del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento donde se aprueba la compra de los calentadores solares - Banco de datos de beneficiados."*

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **DGDSyH/0589-2020**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano** y oficio: **SDGOP/DJ/190320-05**, suscrito por el **Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública**; mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

En virtud de las manifestaciones realizadas por el **Director General de Desarrollo Social y Humano** y así como por el **Director General de Obra Pública**, se le solicita la **Aclaración** de su solicitud; y se le sugiere que sea más específica, ya que respectivamente los escritos señalan que **"...en tanto la solicitante no especifique el periodo del cual requiere la información, esta Dirección se encuentra en imposibilidad de dar atención a su petición."** y **"...se le requiere a la solicitante que especifique un periodo específico."** Lo anterior para darle el trámite correspondiente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice: **"Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona**

solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.**



Ayuntamiento 2018 - 2021

**"80 Aniversario de Monumento al Pipila,
Héroe Popular de la Insurgencia"**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Departamento de Asuntos Jurídicos
Oficio núm.: **SDGOP/DJ/190320-05**
Asunto: Se atiende solicitud de información.
Guanajuato, Gto., 19 de marzo de 2020

Licenciado

Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

Presente.

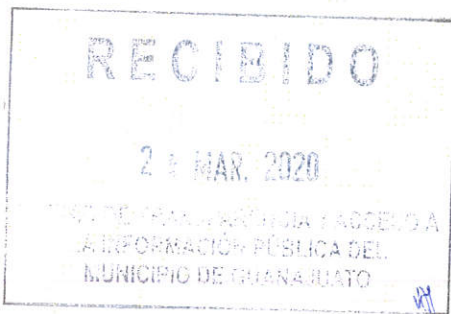
Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención al oficio: **U.A.I.P.1012/2020**, recibido en fecha 19 de marzo de 2020 por correo electrónico y con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. Jimena Macías**, en la que requiere lo siguiente:

- *"Anexo solicitud."* (sic)

Por lo transcrito anteriormente informo a usted que para que ésta Dirección General esté en posibilidades de proporcionar la respuesta solicitada, se requiere a la solicitante que especifique un período específico.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.



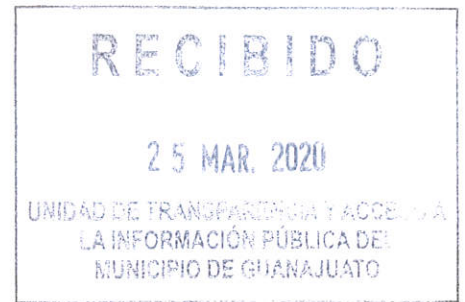
Atentamente,
"Guanajuato, somos capital"


Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.**

Con copia para:
Archivo Minutario
HJMR/JAGG/terb



Oficio Núm.: DGDSyH/0589-2020
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 1002/2020
Guanajuato, Guanajuato a 24 de marzo de 2020
"80ª Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Dando seguimiento a su oficio **U.A.I.P. 1002/2020**, mediante el cual se refiere la petición del **C. Jimena Macias**, la cual realiza una serie de cuestionamientos referentes al Programa de Construcción de Calentador Solar, al respecto y reiterando el más amplio sentido de colaboración con el que se conduce esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano para dar respuesta a las peticiones que versen sobre temas materia de análisis de la misma, le informo que en el caso que nos ocupa en tanto la solicitante no especifique el periodo del cual requiere la información, esta Dirección se encuentra en imposibilidad de dar atención a su petición.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente




C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano

C.C.P
Archivo
Minutario
MACB/1 nfrm

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO